

República de Colombia



Juzgado Segundo Civil del Circuito

Yopal Casanare

Código 850013103002

AVISO DE REMATE

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL – CASANARE. Mediante decisión adoptada en auto del diecisiete (17) de octubre de dos mil veintitrés (2023), se fijó la hora de las **08:00 AM DEL VEINTIDOS (22) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, para que tenga lugar en este Juzgado la diligencia de REMATE del siguiente inmueble:

UN PREDIO RURAL denominado EL MEREY, ubicado en la vereda La Bendición, del municipio de San Luis de Palenque, departamento de Casanare, cuya extensión ha sido calculada en doscientos cuarenta y tres (243 Has) hectáreas, ocho mil ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados (8.144 mts²), delimitado por los siguientes linderos: **PUNTO DE PARTIDA:** Se tomó como tal el detalle punto número veinticinco (25), situado al noroeste, donde concurren las colindancias de JOSÉ RODRÍGUEZ, OLIVERIO SEGUA y el interesado colinda así: NORTE: OLIVERIO SEGUA, del detalle 25 al detalle No 26, en una distancia de 180.92 metros. RAMON RATIVA, del detalle 26 al detalle No 01, en una distancia de 253.93 metros, CARLOS ROMAN CALDERON del detalle No 01 al detalle No 3 en una distancia de 673.93 metros, cerca de alambre al medio; ESTE.- JOSE CUADRA, del detalle No 3 al detalle No. 08 en una distancia de 1127.94 metros, cerca de alambre al medio; SURESTE, JOSE CUADRA, de detalle No 8 al detalle No 12, en distancia de 1179, 30 metros, cerca de alambre al medio; SUR.- CRISTOBAL MUNAR, del detalle No 12 al detalle No 13, en una distancia de 399.90 metros, caño Los Arrendajos al medio; SUROESTE.- MANUEL CAMEJO, del detalle No 13 al detalle No 21, en una distancia de 1716,77 metros, cerca de alambre al medio en parte, caño Gandul al medio; OESTE.- JOSE RODRIGUEZ, del detalle No 21 al detalle No 25, en una distancia de 897.70 metros, punto de partida y encierra. *(Datos tomados de la escritura No 538 del 3 de abril de 2008, otorgada ante La Notaría Segunda de Yopal Casanare Fl. 7 y ss Cdn No2)*

El inmueble fue adquirido por el demandado CARLOS JULIO IBAÑEZ por compra realizada a ESTRELLA FUENTES DE ROMERO Y OTROS mediante escritura pública No 2080 del 8 de noviembre de 2007 otorgada ante La Notaría Primera de Yopal Casanare, inscrita al folio de matrícula inmobiliaria No. 475-3950 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Paz de Ariporo-Casanare, posee código catastral No. 000000250008000, avaluado en la suma de MIL SEISCIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS ML/CTE (\$ 1.612.500.590).

El bien a rematarse lo es dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO radicado bajo el No. 850013103002-2015-00036-00, que en este Despacho adelanta BANCOLOMBIA SA en contra de CARLOS JULIO IBAÑEZ Y OTRO.

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo aprobado, previa consignación del 40% del total del avalúo, en la cuenta de Depósitos Judiciales No 850012031001 a nombre de este Despacho Judicial, en el Banco Agrario de Colombia.

Carrera 14 No. 13-60, Bloque A, Piso 2

E-mail: j02cctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co

El inmueble objeto de remate, se encuentran bajo la custodia del secuestre RENÉ HERNANDEZ ARANGUREN, quien tiene dirección de notificación en la Carrera 23 n. 7-58 Oficina 201 de la ciudad de Yopal-Casanare, Cel: 313-2199652, correo electrónico: renea2011@gmail.com

Los interesados deben realizar la postura respectiva al correo electrónico del despacho j02cctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co mediante archivo PDF cifrado cuya contraseña deberá ser suministrada por el postor en el momento de la subasta pública a la cual deberá concurrir virtualmente a través del link obrante en el cuerpo del presente aviso.

Se advierte que la diligencia se celebrará por medio de la plataforma LIFESIZE, se recomienda a los interesados la conectividad virtual con una antelación de 10 minutos, portando documento de identificación que deberá ser exhibido en el momento debido.

Ingresa a la diligencia haciendo clic en el siguiente enlace:

<https://call.lifeseizecloud.com/19707876>

Link de acceso al expediente:

85001310300220150003600

Para su fijación en lugar público de la secretaria del Juzgado y en el micrositio asignado al despacho en el portal web de la Rama Judicial del Despacho, se expide el presente aviso para su publicación en un medio de comunicación semanal o diario escrito de alta circulación, ya sea El Espectador o El tiempo, el cual se deberá publicar en una fecha no inferior a 10 días de la fecha señalada para este remate. Hoy. 26 DE OCTUBRE DE 2023.

WILSON ANDRES SANTAFE RINCON
Secretario

Firmado Por:
Wilson Andres Santafe Rincon
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 002
Yopal - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c2e4677d14df1495adcb2b7307efdf23ca6c90aff5522fddebb8fcccbb1b366513**

Documento generado en 27/10/2023 07:35:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>